

Ajuntament de les Cabanyes

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

AYUDA COMEDOR COLEGIO CURSO 19/20

BDNS(Identif.):532224

EXTRACTO DEL ACUERDO POR JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 4 de NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

PRIMERO Beneficiarios:

Estar matriculado en la escuela La Cabanya en cualquier de los cursos de educación infantil o de educación primaria durante el curso correspondiente a la convocatoria.

Hay que estar empadronado en Les Cabanyes en toda la unidad familiar. En caso de que el menor no esté empadronado con las personas que tienen la custodia legal, se tendrá que justificar documentalmente.

Hacer uso del servicio de comedor escolar con carácter habitual.

SEGUNDO Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas individuales para personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes que utilicen el servicio del comedor de la escuela LA CABANA con carácter habitual.

TERCERO Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona el 23 de abril de 2018.

CUARTO Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará al curso 2019/2020 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 8.500€ e irá a cargo de las aplicaciones y por las cuantías máximas siguientes:

Partida presupuestaría 3261.48007

La cuantías máximas será de 30,00€ mensuales por usuario y proporcional a los días utilizados del servicio

QUINTO plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes empezará el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará el día 30 de noviembre de 2020

LES CABANYES, 2020-11-09

AGUSTI VALLVERDU GIL, ALCALDE